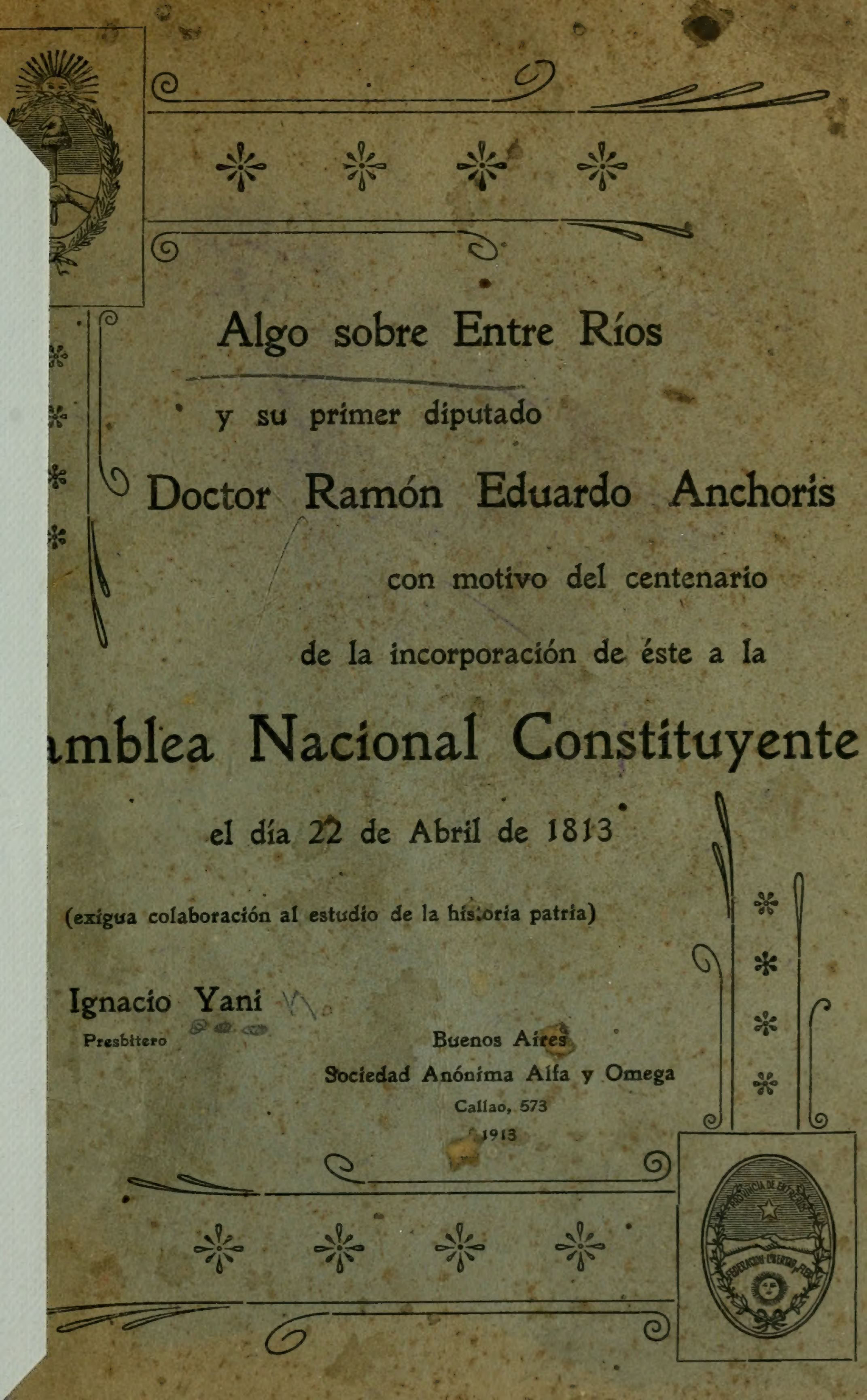

3 1761 06566667 9



Algo sobre Entre Ríos

y su primer diputado

Doctor Ramón Eduardo Anchoris

con motivo del centenario

de la incorporación de éste a la

[Asa]mblea Nacional Constituyente

el día 22 de Abril de 1813

(exigua colaboración al estudio de la historia patria)

Ignacio Yani

Presbítero

Buenos Aires
Sociedad Anónima Alfa y Omega
Callao, 573
1913



A mis amigos los Doctores

Martiniano Leguizamón y

Pascual Palma.



Con licencia de la autoridad eclesiástica.

«Ya su trono dignísimo abrieron
las Provincias Unidas del Sud.»

Canción de las Provincias Unidas.
Asamblea, 11 de Mayo de 1813.

I

MESOPOTAMIA — ENTRE RÍOS — DOS CORRIENTES INMIGRATORIAS — «EL CONTINENTE DE ENTRE RÍOS»

Entre Ríos, como entidad geográfica, se destacaba en el mapa de una manera demasiado saliente, para que no se le diese un nombre propio, inconfundible.

La parte norte de lo que se llama con una bella metáfora *Mesopotamia Argentina,* recibió mucho antes, con la fundación de la ciudad de Corrientes en 1588 el bautismo de la civilización, como que estaba más cerca de la Asunción del Paraguay, que es la madre de todas las ciudades de las márgenes del Plata y sus afluentes. La labor de los Jesuítas, fundadores de los pueblos de Misiones, benefició a su vez a toda la zona mesopotámica del nordeste mucho antes que se poblara la región sud comprendida entre los ríos Paraná y Uruguay de una manera estable.

Lo que hoy forma la provincia de Entre Ríos fué civilizado poco a poco por la penetración de dos corrientes inmigrarias distintas: una que, partiendo de Buenos Aires, reforzada quizás por los pobladores de la Banda Oriental, remontó el río Uruguay (1) y dejó como jalones las poblaciones de Concepción,

---

(1) Nicanor Larrain da como fundadores del Puerto de la Purísima Concepción del Uruguay a los Padres jesuítas, en 1619. El nombre por sí solo es un antecedente significativo, dado el celo de los Padres de la Compañía de Jesús por honrar este título de la Virgen.

Gualeguaychú y Gualeguay, internándose luego en el interior del territorio y otra que, saliendo de la ciudad de Santa Fe, atravesó el río Paraná y fundó el pueblo de la Bajada, enfrente, como una hija que estaba siempre a la vista de la madre, y la Matanza, hoy Victoria, más al sud.

La corriente inmigratoria que pobló la margen del río Uruguay tuvo su hombre, el nunca suficientemente recordado Mayor de Dragones, don Tomás Rocamora. Bastaría el censo que levantó de esas poblaciones en 1782 para dejar constancia de los progresos que esos pueblos alcanzaron bajo su mando.

La corriente santafecina fué obrando más lentamente. De la iglesia del Rincón llevóse a la Bajada la imagen de la Virgen del Rosario, que presidió el desenvolvimiento de sus destinos. En 1730, se dió a la naciente población Cura y autoridades pero la autonomía comunal le fué denegada reiteradas veces.

Es indudable que después de mucho navegar por las islas del Delta y los muchos vericuetos de los brazos del Paraná, entre tierras bajas y anegadizas, debieron celebrar los exploradores primitivos el arribo a la *costa firme y barrancosa* de la región entrerriana. Así se explica que en comparación con el intrincado laberinto de islas, más o menos inundables, llamaran a nuestro suelo con el pomposo nombre de *Continente* de Entre Ríos. Es el término consagrado de la geografía de antaño. Las actas de la Asamblea Constituyente dejan constancia de que en la sesión del veintidós de Abril de 1813 fueron aprobados los poderes del diputado por el *Continente* de Entre Ríos, doctor Ramón Eduardo Anchoris.

Que hubo una acción santafecina paulatinamente desarrollada sobre la costa entrerriana del río Paraná, antes que se formalizasen las poblaciones, lo prueban los títulos de propiedad de esas mismas tierras ribereñas adquiridas y pobladas por moradores de Santa Fe.

Los pueblos de la costa del Uruguay, fundados por la corriente inmigratoria venida de Buenos Aires, dependientes directamente de la metrópoli del virreinato, fueron objeto de mayor solicitud administrativa.

El gran gobernador criollo, que ha merecido ser llamado «el primer patriota del Río de la Plata», el inmortal Hernando

Arias de Saavedra (2), vinculó su nombre a un pedazo de la costa paranense. *Hernandarias* se llama todavía ese pedazo de tierra que él pobló, y allí derramó su sangre a manos de los indios un sacerdote jesuíta, Pedro Espinosa, de Santa Fe, el 9 de Mayo de 1636 (3).

La ciudad del Paraná, aplicándole lo que dice el doctor Juan Álvarez, del Rosario, no fué *fundada*. A un rancho se añadió otro rancho y otro y otro. Luego vino la pulpería, después la capilla y por fin las autoridades.

A pedido del gobernador Zavala, a quien tanto debe el Río de la Plata, el Cabildo eclesiástico de Buenos Aires acordó el día ocho de Noviembre de mil setecientos treinta la erección del curato de la Bajada del Paraná, asignándole las alhajas y ornamentos de la capilla que se desalojó del Rincón. Fué el primer cura don Francisco Arias Montiel. Lo único que queda de aquellos días difíciles, y que el Paraná ha venerado hace casi dos siglos y considera una verdadera reliquia es la imagen chica de la Virgen del Rosario que se conserva en el altar mayor de la catedral paranense, en el frente que da al coro de los canónigos.

Los curas párrocos, canónigo José Zaninetti y presbítero Julián Martínez, se han ocupado de promover especialmente su culto reanudando una hermosa tradición.

---

(2) Es altamente curioso, por no decir irritante, que del más ilustre gobernante de nuestro litoral durante el coloniaje, gobernador criollo, glorificado por España que hizo colocar su retrato en la Casa de Contratación de Sevilla, no haya habido aquí, en tres siglos, más recuerdo de su nombre para el pueblo, que el arroyo y el paraje que se denomina «Hernandarias» en Entre Ríos. Bastaría recordar que por sus reiteradas gestiones, Buenos Aires y todo nuestro litoral fueron independizados de la gobernación del Paraguay, de la que dependió nuestra actual metrópoli un tercio de siglo después de su fundación por Garay. La creación de la gobernación y de la diócesis de Buenos Aires, segregándolas de la Asunción del Paraguay, que es una de sus muchas y buenas iniciativas, es título sobrado a la inmortalidad.

(3) Benigno T. Martínez cita concesiones hechas a los jesuítas del ganado alzado de la costa entrerriana del río Paraná y trata de la permuta de unas tierras con Jerónimo Luis de Cabrera, heredadas por éste de Hernandarias de Saavedra. El canónigo Viñas ha constatado en los archivos públicos de Santa Fe, que en épocas de penuria los jesuítas de la ciudad de Garay abastecieron a la población, gratuitamente, de carne de los animales que provenían de sus ganados de Entre Ríos.

II

ENTRE RÍOS Y EL MOVIMIENTO DE MAYO — CABILDOS DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Y GUALEGUAY—EL PARANA—LA COSTA DEL URUGUAY ERRÓNEAMENTE SOMETIDA A SANTA FE

Entre las adhesiones primeras que recibió la Junta de Buenos Aires figuran la del Cabido de Concepción del Uruguay que adhirió el día 8 de Junio y el de Gualeguay que se pronunció en el mismo sentido el 22 del propio mes, nombrando ambos sus representantes ante la Junta, que fueron los ciudadanos don Miguel Díaz Vélez y Francisco García Petezco, respectivamente.

La Bajada del Paraná no adhirió en la misma forma, simplemente porque no era quien para pronunciarse, porque no tenía Cabildo. Los vecinos del Paraná lo venían gestionando desde 1791. Habían reiterado sus gestiones en 1806 con el mismo resultado negativo, según consta de los Archivos de Santa Fe. En Enero de 1810 el virrey Cisneros consintió en elevar al rango de Villa la población de la Bajada del Paraná con Cabildo (*Archivo General de Santa Fe,* Notas, tomo 3.°, folio 252). El canónigo Viñas ha publicado los documentos oficiales de esa erección, pero por una u otra causa no fué ejecutada cuando haciéndolo constar la Asamblea del año trece en sesión del 25 de Junio, oída la opinión favorable del presbítero doctor Amenabar, diputado por Santa Fe — de cuyo territorio iba a desmembrarse — sancionó una ley que decía así:

«La Asamblea General Constituyente ordena que el pueblo de la Bajada del Paraná sea elevado al rango de Villa, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, debiéndose crear un Cabildo, que se compondrá de un alcalde ordinario, de un regi-

dor decano, que supla las ausencias y enfermedades del primero; un regidor defensor de pobres; otro defensor de menores, y un síndico personero de la Villa: encargándose al supremo Poder Ejecutivo el nombramiento primero de dichos capitulares, como el deslinde de los límites y jurisdicción del territorio de la indicada Villa. — Vicente López, presidente. Hipólito Vieytes, diputado secretario.»

Si por no tener Cabildo la Bajada del Paraná no gozó de la suerte de que su nombre figurase en el libro áureo de las primeras adhesiones a la revolución de Mayo, cúpole en el mismo año de 1810 la honra señalada de prestar al ejército de Belgrano la eficaz cooperación que puede verse en la historia de este prócer escrita por el general Mitre que proporcionóle con los recursos que le suministrara el generoso vecindario acaudillado por el alcalde Garrigós. El alcalde de la Santa Hermandad, Andrés Pazos, dependiente de Santa Fe, halló en el Paraná en 1812 la más amplia ayuda en los vecinos para constituir el regimiento de Pardos Cívicos, de los que fué nombrado capitán. (Véase Benigno T. Martínez, *Historia de Entre Ríos.*)

En el Paraná recibió Belgrano la carta de la señora Gregoria Pérez de Déniz, que ponía a su disposición sus bienes todos situados en Entre Ríos. La ilustre dama patricia era santafecina y desde Santa Fe envióle la carta histórica por medio de su hijo, por no haber podido verlo a su paso por la ciudad de Garay.

No es mengua de Entre Ríos el que doña Gregoria Pérez sea santafecina, pues el Paraná es hijo de Santa Fe y sus bienes que ofrendaba a la patria estaban en Entre Ríos, como entrerrianos eran sus subalternos y criados, solidarizados sinceramente con la causa de la patria.

Doña Gregoria es noble tronco de una familia entrerriana y abuela del malogrado doctor Samuel Parera Déniz.

La *Historia Constitucional de la República* — Un siglo de Instituciones — escrita por el doctor Luis V. Varela, dice en su tomo 1.º, páginas 457 y 458:

«Aunque Entre Ríos era entonces una dependencia de Santa Fe (Sólo la región costanera paranense dependía de Santa Fe en Mayo de 1810), esto no impidió a sus autoridades adherirse al movimiento revolucionario reconociendo a la Junta el Cabildo de

Concepción del Uruguay, ni proporcionarle elementos de guerra, reunidos por el comandante militar del partido, don José de Urquiza, padre de don Justo José, que fué el primer Presidente después de la reorganización de la República Argentina.

»El comandante Urquiza, *motu propio* unas veces y otras obedeciendo a indicaciones de la Junta de Buenos Aires, habia hecho recoger todas las armas que existían en la ciudad, y que pudieran servir para la guerra; había organizado milicias y prendido todos los desertores que trataban de evitar el servicio o pasar al Paraguay o Montevideo, con cuyos puntos impidió toda correspondencia y siguió dando indiscutibles muestras de su adhesión a la Revolución y a la Junta, hasta que ésta cometió la injusticia de someterle a la tenencia de gobierno de Santa Fe, en 5 de Septiembre de 1810, presentando inmediatamente su renuncia el 13 del mismo, dando por causa *sus dolencias;* lo que obligó al Gobierno central a aceptársela, en 4 de Octubre y a nombrar en su reemplazo, en 19 del mismo mes, al doctor don José Miguel Díaz Vélez, en la calidad de comandante de las milicias, que recibió el encargo de organizarlas, dado por Belgrano en su marcha al Paraguay, así como a la de *extirpar la mala semilla del enemigo,* remitiendo todo europeo sospechoso a disposición del teniente gobernador de Santa Fe.»

III

NUESTRO PRIMER DIPUTADO — LOS OTROS DIPUTADOS DE LA REGIÓN — ARGENTINOS QUE HAN DADO GLORIA A LA PATRIA LLEVANDO EL VERBO DE LA REVOLUCIÓN A OTROS PUEBLOS AMERICANOS

El autor de la única historia de Entre Ríos, don Benigno T. Martínez, ha mencionado en pocas líneas que «el continente de Entre Ríos» estuvo representado en la Asamblea Nacional Constituyente por el doctor Ramón Eduardo Anchoris, aunque su trabajo por otra parte muy meritorio y en muchos asuntos ampliamente informado, no dice ni cómo verificóse la elección, ni abunda en dato alguno acerca de su biografía, sobre los del *Diccionario* de Molina Arrotea.

La Municipalidad de Buenos Aires ha dado el nombre de Anchoris a una calle de la Capital Federal, porque lo ha hallado entre los miembros de la Asamblea General Constituyente.

Monseñor Piaggio lo nombra entre los doce sacerdotes miembros de la misma.

El libro utilísimo de Udaondo y Beccar Varela sobre *Los nombres de las calles y plazas de Buenos Aires*, consigna los datos biográficos que Molina Arrotea y Domingo Cortés daban sobre nuestro representante.

No he omitido esfuerzo por reunir algunas noticias más y merced a la gentileza del señor obispo de Trujillo, doctor Carlos García Irigoyen y del secretario del arzobispado de Lima, doctor Belisario Philipps, quienes me han contestado muy deferentemente, proporcionándome la información pedida, he podido allegar un

poco más de material, al muy deficiente que los autores citados suministraban.

El continente de Entre Ríos formaba parte de la provincia de Buenos Aires, la que comprendía también a todo lo que es hoy Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Que en los pueblos entrerrianos no había hombres preparados para formar parte de la Asamblea que debía constituir el país, cae de su peso, por el estado embrionario de aquella sociabilidad, formada por aluvión.

Santa Fe tuvo en su digno párroco un representante selectísimo. El doctor Amenabar era toda una personalidad, de la que han quedado en la vieja ciudad de Garay recuerdos imborrables; para nosotros tiene el título de haber formado al obispo Gelabert.

Representó nuevamente a Santa Fe en el Congreso Nacional de 1825.

Corrientes tenía su representante nato en un hijo de su suelo, que tuvo el honor de ser elegido presidente de la Asamblea, el que fué después vencedor de Ituzaingó, Carlos María de Alvear. El tres de Junio renunció la representación de Corrientes.

A Entre Ríos hubo que darle representante tomado de la misma provincia de que formaba parte. En esos primeros días de 1813 acababa de llegar de Europa un argentino caracterizado, el doctor don Ramón Eduardo Anchoris, recién salido de las prisiones de España, y no podía hacerse a la ilustre víctima de Abascal, al único entre todos los hombres del año trece, que pudiera ostentar la honra de haber sufrido por la causa de la libertad americana cárceles y vejámenes en la península misma, mejor acogida que hacerlo miembro de la Asamblea que el 31 de Enero inauguraba sus sesiones en medio de la espectativa de los pueblos del virreinato. Indicado su nombre a los entrerrianos, los pueblos lo invistieron de su alta representación y el veintidós de Abril, aprobados sus poderes, prestó juramento incorporándose a la Sala.

Su nombre merece vivir entre los de tantos argentinos ilustres que han difundido el verbo de la revolución fuera de las fronteras de la patria, como Martínez de Rosas, Fretes y Vera y Pintado y Vélez Gutiérrez, en Chile; Medina, Díaz de la Peña,

Monteagudo y Muñecas, en Bolivia; Anchoris, Funes y Tagle, en el Perú. Hay por ahí mucha gloria argentina desparramada, no sólo en los campos de batalla desde las altiplanicies del Ecuador hasta los esteros del Paraguay, desde las costas del sud de Chile hasta las cuchillas de Ituzaingó, sino también en la tarea, no menos noble y expuesta, de difundir la simiente de la revolución, predicando a la faz de las autoridades realistas, solidarizándose con sus hermanos del Plata que al sud de la línea ecuatorial tuvieron la iniciativa y llevaron el empuje de la cruzada libertadora.

IV

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA — ELECCIONES

El doctor Luis V. Varela, comparando los procedimientos adoptados para convocar a esta Asamblea con las tentativas anteriores de 1810 y la preliminar de 1812, dice: «Se había progresado indudablemente dando a todos los habitantes el derecho de votar por electores, quitando así a los Cabildos la representación de los pueblos, que hasta entonces habían tenido.»

»En los dos ensayos anteriores de Asamblea, Buenos Aires tenía muchos más diputados que las demás provincias. Esa enorme desproporción se había acentuado, sobre todo por la injusticia contraria a todo principio y a toda ciencia política, que durante la preponderancia de Rivadavia dió a la capital como representante propio en la Asamblea, no sólo a todo su Ayuntamiento formado por nueve personas, sino también a treinta y tres individuos más designados por aquél; porque aun cuando el decreto mandaba que esos individuos fuesen sorteados de una lista de cien, las dos veces en que la operación se prasticó la *suerte* fué tan *providencial* como propicia, pues eligió a aquellos candidatos que la mayoría del Cabildo hubiese deseado saliesen de la urna.»

Esta misma Asamblea estableció el carácter eminentemente *nacional* de sus diputados al declarar que eran diputados *de la nación en general,* sin perder por eso la denominación, del pueblo a que deben su nombramiento. (Véase Frías, *Asambleas Legislativas Nacionales,* tomo 1.°, página 23.)

La elección no fué por provincias, sino por regiones, más o menos independientes en lo comunal. Así tuvieron representación sin ser todavía provincias San Luis, Santa Fe, Santiago, Corrien-

tes y aun ciudades como la de Mizque en el Alto Perú, Maldonado en la Banda Oriental, etc.

El decreto de convocatoria dado por el Triunvirato en 24 de Octubre de 1812 establecía en su artículo 1.°: «Se pasará orden por los gobernadores, o tenientes, de acuerdo con los Ayuntamientos, a todos los alcaldes de barrio, para que citando éstos a todos los vecinos libres y patriotas de sus respectivos cuarteles, concurran a una hora señalada a la casa de cada alcalde, o donde éstos designaren y a consecuencia, luego que se hallen reunidos, nombrarán en cada cuartel un elector a pluralidad de votos.

Qué día fueron elegidos esos electores y dónde se reunieron éstos para proclamar a Anchoris es algo que no se ha constatado, pero es indudable que se reunirían en Concepción del Uruguay.

V

LOS UNIVERSITARIOS DE CHARCAS Y LA REVOLUCIÓN DE MAYO — ABOGADOS Y CLERIGOS PATRIOTAS

Cuando se escriba la historia de cómo nació y prosperó la idea de nuestra independencia, no podrá negarse el influjo que tuvo en su génesis y desarrollo la prédica doctrinaria de la Universidad de Charcas, porque se ha de reconocer que a las revoluciones las hacen las ideas y porque se ha de recordar que la cultura nos vino del norte. Era aquella ciudad mediterránea la metrópoli espiritual del virreinato. Allí estaba la primera universidad del mismo, el arzobispado, de que dependían todas estas tierras, la Audiencia pretorial, cuyos oidores eran un alto tribunal de apelaciones.

Fundada la universidad de San Francisco Javier en 1605, la regentearon los Jesuítas hasta su expulsión en 1767, y desde entonces tuvo maestros americanos. Sería una necedad el negar la influencia que en aquel ambiente ejercieron las doctrinas de la revolución francesa, lejos de todo control de la Inquisición de Lima y de la vigilancia de los virreyes del Perú y de Buenos Aires. Sería una injusticia desconocer que aquellos universitarios cristianos supieron despojar a esas enseñanzas de todo ateísmo, de toda ferocidad. Cuanto hay de bueno en aquellas doctrinas, no era nuevo en absoluto, ni mucho menos; lo habían sostenido muchos filósofos cristianos. Eran nuevas para estos pueblos, porque por lo general en los establecimientos oficiales del tiempo colonial, sólo enseñábase lo que convenía a los intereses del monarca. Esas teorías novedosas llegaron a la América con etiqueta francesa y por causas locales tuvieron en la cátedra chuquisaqueña amplia y libre difusión.

Los reyes de España fueron muy generosos con la universidad de Charcas, que fué de categoría superior a la de Córdoba y pudo expedir otros títulos que la casa de Trejo, erigida por el primer obispo criollo del Río de la Plata en 1614.

Así se explica que afluyeran a la Universidad de Charcas alumnos de todo nuestro virreinato, dentro de cuyo territorio estaba situada, prefiriéndola a la de Córdoba que estaba a menos de un tercio de camino de Buenos Aires.

Es muy fácil reconocer la filiación intelectual de sus ex alumnos revolucionarios argentinos: Moreno (4), Paso, Castelli, Sáenz, Solá, Monteagudo (5). Zavaleta, por no citar sino los más conoci-

---

(4) Manuel Moreno, en la biografía de su hermano Mariano, narra que el ilustre secretario de la Primera Junta fué a estudiar a Charcas, porque prendóse de sus talentos un clérigo rico, doctor Felipe Antonio de Iriarte, argentino y miembro del Congreso de Tucumán, más tarde.

Era este sacerdote Provisor del Arzobispado de Charcas y hallándose en Buenos Aires, asistió a unas Conclusiones públicas de Filosofía, y decidiéndose a costearle sus estudios, obtuvo de su padre le permitiera llevarlo a Charcas. Vivió con el canónigo hasta que, después de haberse doctorado primero en teología y luego en leyes, volvió a Buenos Aires, para ser aquí el numen de la revolución.

(5) Serafín Livacich dice que la cuestión suscitada sobre el lugar del nacimiento de Monteagudo termina «quedando al fin plenamente comprobado por el testamento de su padre, cuya copia en manuscrito tengo a la vista, que Monteagudo nació en San Miguel de Tucumán donde residían sus progenitores, en el histórico lugar de los suburbios denominado la *Ciudadela*. La fecha del nacimiento no se conoce; pero puede fijarse aproximadamente por los años de 1786 a 87.

La familia de Monteagudo era de humilde condición. Fueron sus padres don Miguel de Monteagudo, español, comerciante, capitán de patricios, nombrado en 1811, y doña Catalina Cáceres, primera esposa de don Miguel, por cuanto después de la muerte de ésta, se casó en segundas nupcias con doña Manuela Azuaga, de cuyo matrimonio no tuvo hijos.

A la edad de seis años, fué llevado por sus padres a Jujuy, donde aprendió las primeras letras, y algunos años más tarde fué enviado a Chuquisaca recomendado a un canónigo, profesor de Derecho en la universidad de aquella ciudad.

Allí se formó Monteagudo, participando en primera línea de las agitaciones que produjeron la revolución contra la metrópoli, siendo encargado de actuar en Potosí, considerada entonces como la ciudad más realista del Alto Perú, consiguiendo con la prédica de sus doctrinas, la sublevación del batallón cívico.»

dos y a Medína y Anchoris, argentinos poco conocidos en su tierra y que fueron heraldos de la idea de la revolución en La Paz y Lima respectivamente.

Al prócer tucumano doctor Antonio Diez de Medina, sacerdote ordenado y doctorado en Charcas, los historiadores bolivianos le han reconocido una influencia en las jornadas de Julio de 1809 en aquel país que sólo puede compararse con la de su condiscípulo Mariano Moreno en la revolución de Mayo.

VI

ANTECEDENTES DE ANCHORIS — LAS HERAS Y SAN MARTÍN — FRASE LAPIDARIA

Anchoris fué el representante de Entre Ríos en la Asamblea de 1813, la primera voz que hablara en nombre de Entre Ríos en el concierto nacional; pero aun antes de su incorporación a nuestro primer congreso, ya era benemérito de la causa revolucionaria.

Nacido en Buenos Aires el trece de Octubre de 1775, hizo sus estudios en el colegio de San Carlos en Buenos Aires (6), pasando a estudiar teología en la Universidad de Charcas, doctorándose en aquel claustro y ordenándose allí mismo de sacerdote (véase la obra de Beccar Varela y E. Udaondo sobre *Los nombres de las calles y plazas de Buenos Aires,* tomo 1.°, página 38).

Es poco lo que sabemos de su actuación sacerdotal, pero consta que ejerció los ministerios en Lima, y debe haber sido muy singular su valer, cuando en 1810 lo hallamos desempeñando un cargo de alta confianza al lado del arzobispo de Lima. en donde era lógico hubiera prevalecido el clero peninsular que ocupaba siempre los mejores puestos y el clero peruano que siempre estaba antes que un porteño.

Algunos han dicho que era secretario del arzobispo Las Heras

---

(6) Fué Anchoris alumno de filosofía de don Francisco Sebastiani en el real Colegio de San Carlos, según consta en la obra de Gutiérrez sobre la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires. Cursó esta materia de 1791 a 1793, estudiando teología de 1794 a 1797. Luego fué a Charcas para completar sus estudios teológicos y graduarse de doctor (Beccar Varela y Udaondo, obra ya citada). Tuvo por condiscípulos en Buenos Aires a Pedro Agrelo, Julián Agüero, Gregorio Gómez, Dámaso Larrañaga, Francisco Castañeda, etc,

que gobernaba aquella sede desde 1806, otros que fué su mayordomo, vale decir el administrador de las cuantiosas rentas del arzobispado entonces muy rico.

Una carta muy amable del doctor Belisario Philipps, secretario actual de la arquidiócesis limeña, me informa de que su cargo era este último.

Sobre la personalidad del arzobispo Las Heras puede consultarse el *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, de Manuel Mendiburu. Su conflicto con el general San Martín lo narra Mitre en el capítulo 32 de la historia de este prócer. Las Heras al renunciar el arzobispado de Lima en 1821, despedíase de lord Cochrane, diciéndole que se iba a Europa convencido de que la independencia de la América era un hecho sellado para siempre en los destinos del mundo y que trataría de convencer de esto al gobierno español y a la Santa Sede. De un prelado de esa talla fué el doctor Anchoris hombre de toda su confianza. Es ya un elogio.

VII

LA POBREZA Y LA DEMOCRACIA — LAS IDEAS DE INDEPENDENCIA EN BUENOS AIRES Y LIMA — ANCHORIS CONSPIRADOR Y CONDENADO

Se ha reconocido que la pobreza del Río de la Plata sin las opulentas minas del Perú, que atrajeron al viejo imperio de los Incas a tantos magnates y nobles peninsulares, hizo de la población de estas regiones un terreno propicio para las ideas democráticas. A las pocas horas del Cabildo abierto del 22 de Mayo toda nuestra sociedad era revolucionaria. En Lima, fastuoso remedo de la corte de España, ¡cuánto tardó en germinar el verbo de la independencia!

Las noticias de las revoluciones de Quito y Buenos Aires repercutieron pronto en el emporio realista de la ciudad de Los Reyes. La del Río de la Plata debía preocupar más al virrey Abascal, por cuanto ésta había despachado fuerzas al norte que, dirigidas por Castelli, penetraron en el corazón del Alto Perú.

Un año antes habíanle inquietado las revoluciones de Charcas y La Paz que, producidas en nuestro virreinato, habíalas sofocado él por medio de Nieto y Goyeneche y si bien salieron con vida dos argentinos revolucionarios, ilustres universitarios de Charcas, Medina y Monteagudo, no poco había de perturbarle que otro argentino, prevalido de su posición eminente entre el clero peruano, apareciese sindicado de conspirar.

Una fineza del secretario de la curia de Lima, ya citado, me proporciona por medio del caracterizado escritor peruano, Luis Antonio Eguiguren, datos más explícitos de los que yo conocía sobre aquella conspiración, que algunos autores del Perú han

llamado conspiración de Anchoris, por ser éste el más caracterizado de los que Abascal hizo aprehender el 18 de Septiembre de 1810.

El *Diccionario Biográfico del Perú,* por Mendiburu, dedica al doctor Anchoris los siguientes párrafos:

«El 18 de Septiembre de 1810 se procedió en Lima al arresto de varios individuos, dándose por razón que conspiraban contra el poder y orden establecido. El doctor Anchoris, el abogado don Mariano Pérez de Saravia; el cura de San Sebastián, don Cecilio Tagle, argentino; el impresor don Guillermo del Río; el italiano don José Boqui y otros fueron encerrados en diferentes parajes; Anchoris ocupó un calabozo en el cuartel de Santa Catalina.

»Del proceso, que se siguió con mucha actividad, no resultó el esclarecimiento que pretendía el virrey Abascal, porque algunos de los acusados pudieron combinar sus declaraciones y las pruebas no presentaron la amplitud necesaria para ser incontestables. Pero no es dudoso que hubo un plan de conjuración que estaba en sus principios y que el virrey cortó aprovechando el lance para atemorizar con un ejemplo de severidad.

»Anchoris fué enviado a España a disposición del Consejo de la Regencia. Para con los demás presos se tomaron otras providencias, las cuales tuvieron el carácter serio de penas.

»Anchoris estuvo preso en Cádiz en una fortaleza y sus sentimientos liberales y americanos le hicieron padecer más desde el restablecimiento del gobierno absoluto de Fernando VII y cuando alcanzó su libertad, se vino a Buenos Aires y Chile y vió al general San Martín con quien había contraído amistad en España. Creemos que no regresó a Lima. El cura Tagle volvió a padecer persecuciones en 1820 y estuvo preso en la cárcel de la Inquisición acusado de revolucionario.

Paz Soldán, en su *Historia del Perú Independiente,* lo cita entre los precursores de la libertad de su país (tomo 1.°, pág. 27).

«No es dudoso, dice Luis Antonio Eguiguren, que hubo un plan de conjuración que estaba en su principio y que el Virrey lo cortó, etc.» Relata luego que estuvo preso en España en una fortaleza. Conseguida su libertad, no dice como, púsose al habla con los que en Europa prestigiaban la revolución americana; allá

conoció a San Martín en la sociedad secreta que presidía el venezolano Miranda, etc.

Fué remitido a España «bajo partida de registro». Salió del Callao en la fragata Archiduque Carlos el 28 de Julio de 1811. Fué su enemigo el gran Monteagudo, como puede colegirse por las cartas de Anchoris al presbítero Tagle, las que pueden leerse en *Las revoluciones del Perú*, página 177, obra del chileno Vicuña Mackena.

La antigua colección de escritos peruanos titulada *Cosas Curiosas*, publicada en el Perú en el tomo 2.° de la revista *Historia*, después de confirmar los datos antedichos, dice: «El crimen de Anchoris y sus compañeros de conspiración, entre los que había otros tres argentinos: Tagle, Funes y Miralla (7), era el estar en comunicación con los porteños.

Añade Eguiguren: «Está averiguado que el único pecado de Anchoris y sus compeñeros de infortunio fué el haber recibido de Buenos Aires invitaciones para sembrar en Lima la semilla de la insurrección. No hubo propiamente un proceso en forma para el juzgamiento. Por mero convencionalismo, añade, se ha llamado a la conspiración de 1810 la conspiración del doctor Anchoris por ser el principal personaje de los capturados. La situación del personaje cerca del jefe de la iglesia peruana daba al suceso una importancia que realmente no tuvo, por eso el Virrey Abascal lo creyó el más peligroso (8).»

---

(7) El joven argentino José Antonio Miralla, acompañando al italiano Boqui, artífice orfebre, su protector, fué desde Buenos Aires a Lima, y radicóse en la ciudad de los Reyes, adonde aquél dirigiérase por no haber podido vender la riquísima custodia que trajo. (Véase el número de *Caras y Caretas* correspondiente al 25 de Mayo de 1912). Miralla es un ilustre aventurero, que figuró luego en la historia de la revolución en Méjico y Cuba, mereciendo renombre literario por sus poesías. El importante libro «Antología de poetas argentinos» escrito por Juan de la Cruz Puig con motivo del centenario y premiado por la Academia Literaria del Plata, ha reivindicado sus bellas composiciones para nuestra literatura nacional.

(8) Fuera de duda que cuatro argentinos, Anchoris, Tagle, Funes y Miralla, con el abogado chileno Saravia, el impresor peruano Guillermo del Río y el italiano Boqui, carecían de elementos para cualquier aventura revolucionaria, que en Lima, centro del poder español sobre esta

Una mujer peruana, doña Brígida Silva, fué el ángel salvador de los prisioneros, sirviendo de medio de comunicación entre ellos para que armonizasen sus respuestas. Lo que esta mujer hizo, va a decirlo ella misma: «del propio modo aconteció en el parque de artillería con el doctor Anchoris, que, con la proporción que me franqueaba el tener en él a mi hijo don Manuel Ochoa, con su anuencia podía entrar con alguna libertad a ministrarle las instrucciones que se me dieron, para que arreglasen sus declaraciones los señores Tagle con el señor Anchoris.» (Fragmento del expediente de los méritos de doña Brígida Silva, que se llevó a cabo en 1821.)

Tagle mismo lo confirma expresándose así: «Logramos combinar nuestras declaraciones, etc., el doctor Anchoris, mi hermano y otros sujetos que fuímos las primeras víctimas en esa capital.»

América, en el ambiente más antidemocrático de una sociedadranciamente colonial y de pura enjundia realista, hubiera sido la más disparatada de las aberraciones, pero eso mismo realza el mérito de estos sembradores de ideas, que el brazo argentino haría triunfar once años más tarde, cuando penetrase San Martín en la ciudad de los Reyes. San Martín había de hallar entonces ahí sincera amistad y eficaz ayuda en otro argentino ilustre, el santafecino doctor don Francisco Javier de Echagüe y Andía, Deán de la Catedral y Rector de la Universidad de Lima. Pertenecía a la misma familia patricia de Santa Fe y Paraná. Era tío carnal del general Echagüe y tío abuelo de monseñor Micliades Echagüe, Vicario general del ejército.

VIII

CARACTER DE ANCHORIS — EL CLERO DE LA REVOLUCIÓN — SU MÉRITO SINGULAR

Del carácter de Anchoris, de lo poco que dicen los autores que he tenido a la vista sobre su persona, hay lo suficiente para colegir que era muy firme su temple.

El autorizado publicista Domingo Cortés dice en su *Diccionario Biográfico Americano* que «era un carácter notablemente enérgico».

El tomo 46 de la *Revista Nacional* publicada en Buenos Aires por Rodolfo W. Carranza publica entre varias cartas del archivo del deán Funes, las que en 1810 le escribía su sobrino Sixto desde Santiago de Chile dándole cuenta de aquel conato de rebelión, en que se vió envuelto su hermano Pedro, quien en esa fecha había arribado a Chile después de haber estado veintidós días encarcelado por presunto revolucionario en la fortaleza del Callao y en una carta que tiene fecha del 28 de Noviembre del mismo año, dice «Anchoris, mayordomo del arzobispo, camina para España porque se ha mantenido tenaz en no reconocer al Consejo de la Regencia.» Era esto una porteñada en regla.

La reivindicación del clero de la independencia, obra en la que mi amigo monseñor Piaggio ha realizado un esfuerzo tan laudable, no sólo requiere una divulgación bien amplia de esos ingentes servicios a la patria, prestados en hora aciaga y decisiva, haciéndolos conocer del pueblo que los ignora, sino una ponderación que yo reclamo, para que se aquilate el mérito singular de esos servicios.

Los clérigos de la revolución, no sólo exponíanse como los demás patriotas, a las represalias cruelísimas de los funcionarios españoles civiles y militares cuando triunfaba la reacción realista; echábanse encima también las iras y los castigos de sus superiores eclesiásticos inmediatos, los señores obispos godos, que alguna vez extremaron como en el caso de nuestro compatriota Medina, los rigores espirituales, censuras y excomuniones, armas que más de un obispo peninsular puso en América al servicio de la causa de los reyes.

El mismo Anchoris en carta que escribía a Tagle y que Molina Arrotea, Cortés y Udaondo reproducen, decía en 9 de Julio de 1822 a su compañero de infortunios: «Nuestros padecimientos en tiempo de los tiranos, nos honran por sí solos, más que las distinciones y medallas, por las cuales nos podemos confundir con nuestros verdugos y delatores.

»Yo estoy muy engreído con la memoria de lo que he sufrido y usted debe estarlo mucho más que yo con las cárceles de la inquisición que son peores que el castillo de Santa Catalina de Cádiz.» (9).

El centenario de la muerte de Alberti, miembro de la Primera Junta, me dió oportunidad para publicar lo siguiente:

Todavía estaba fresca la sangre de los mártires de La Paz, cruelmente ejecutados por Goyeneche el 29 de Enero de 18.0 para castigar con escarmiento de todos, la revolución que estalló en esa ciudad de este mismo virreinato el 16 de Julio de 1809; todavía vibraban en los aires las fulminaciones tremendas del Obispo de la misma, don Remigio de la Santa y Ortega, que había excomulgado *nominalmente* a los tales reos, sin excluir al clérigo tucumano doctor don Antonio Diez de Medina, prohombre de aquella jornada, entregándolo al brazo secular para que fuese ejemplarmente ajusticiado, cuando se lanzaron los hombres de Mayo, directores conscientes de la obra transcendental que emprendían, para reivindicar los derechos imprescriptibles de estos pueblos oprimidos.

Si algo sabían los autores de nuestra revolución, era que

---

(9) Debe tenerse en cuenta que la Inquisición de Lima, no era la Inquisición Romana, sino la Española.

en caso de ser vencidos, les esperaban la horca y el cuchillo. El sol de los Incas y los vientos de la altiplanicie boliviana disecaban por esos mismos días las cabezas de los revolucionarios paceños, elevadas en escarpias a lo largo de los caminos...

De nada habían de valerles, como a aquellos, las declaraciones, poco sinceras en boca de los hombres dirigentes, de fidelidad a Fernando VII; antes bien habían de invocárselas como circunstancia agravante de falsía, como sucede en el famoso auto de excomunión dado el 27 de septiembre de 1809. La insistencia de todos los reaccionarios en explotar este cargo de falsedad y el silencio de los patriotas, cuando aprehendidos y juzgados se les condenaba a muerte y no se defendían de esa acusación, es una prueba más de que sólo invocaban por fórmula el nombre del rey, recurso muy necesario, porque la generalidad del vulgo no estaba todavía preparada para la independencia y menos para el ejercicio democrático de la soberanía.

No es del caso estudiar aquí la vinculación de las dos revoluciones del Alto Perú, el 25 de mayo de 1809 en la ciudad de Charcas, metrópoli eclesiástica, cabeza judicial y alma mater intelectual del virreinato, y el 16 de julio del mismo año en La Paz, con nuestra revolución de 1810, por más que muchos de los principales autores de estos tres alzamientos revolucionarios fueran condiscípulos de la legendaria universidad chuquisaqueña, por más que la crueldad de Cisneros aprobando las medidas terroríficas de Goyeneche, contribuyera a precipitar su caída y deportación. Es, sin embargo, el momento de decir que, en vista de aquella represión reciente y bárbara, no les podía quedar la menor duda a nuestros revolucionarios de que les iba la vida en la contienda y que era desafío a muerte el que lanzaban a la faz del poder de la península.

El presbítero Manuel Alberti, como los demás numerosísimos clérigos y frailes revolucionarios, realzaba su decisión, exponiéndose, no sólo a las venganzas de los sostenedores civiles y militares de la autoridad real, sino a los rigores de sus altos superiores eclesiásticos, que, como buenos españoles y «patriotas, a su manera», defendían los derechos de su soberano y de su tierra nativa, si bien llegaron a ofuscaciones y extremos con que ponían toda la autoridad de la religión al servicio de los Reyes.

Las consecuencias de ese error de los obispos españoles hubieran sido fatales para los intereses de la fe en estos países, si como resultado de la política de los que identificaban la causa de su Rey con la causa de la religión, por humana y explicable represalia, los revolucionarios americanos (y había quienes lo querían), hubiesen identificado a su vez la causa de la revolución con la causa de la impiedad, y el haber impedido esa descristianización de la revolución americana, en favor de la cual habia el reciente ejemplo de la revolución francesa, fué la obra cristiana y previsora de los sacerdotes patriotas que fueron legión.

Tengo a la vista el auto de excomunión que el obispo de La Paz fulminó contra Murillo y sus compañeros de sacrificio, a los que «separa de la Iglesia Católica, excomulga y entrega a Satanás», declarándolos «malditos del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo», y si hay algunas preferencias de rigor son para el clérigo Medina (10) universitario de Charcas, ordenado en aquel arzobispado y cura de Sicasica, al que Goyeneche declara autor

---

(10) El 9 de Julio de 1911 tuve el honor de predicar el sermón patrio en la Catedral de Tucumán, invitado por el gobierno de aquella provincia, y en esa ocasión, reivindiqué para Tucumán, su cuna, la personalidad del doctor Diez de Medina, a quien los mismos historiadores bolivianos declaran nacido en San Miguel de Tucumán. El doctor Medina lo afirma en el proceso que se le sustanció en la Paz el 6 de Enero de 1810. «Preguntado si se llama José Antonio Medina, natural de la ciudad de Tucumán, de 36 a 37 años de edad, de estado sacerdote, etc., responde afirmativamente y jura.» (Véase el texto íntegro de sus confesiones en el proceso que publica Manuel M. Pinto (hijo) en la obra citada.)

Después de su fuga de los castillos del Callao, los autores bolivianos lo dan como vuelto a su patria y representando a Tucumán «en el Congreso Nacional Argentino del año veinte».

Como no ha habido Congreso Nacional Argentino del año veinte, no hay sino esta explicación: Es el Congreso que intentó reunir Bustos en Córdoba, al cual varias provincias mandaron sus representantes.

Por renuncia del diputado por Tucumán para representarlo en ese Congreso, doctor Nicolás Laguna, fué elegido el presbítero doctor José Antonio Medina, Cura de los Juárez. (Véase Historia de la República de Tucumán, por Ricardo Jaimes Freyre, pág. 64.)

Es de creer sea el mismo revolucionario de La Paz, excomulgado por Ortega, condenado a muerte por Goyeneche y Cisneros, tanto más, cuanto los autores bolivianos nos dan la huella. Espero que alguien ha de ahondar en este terreno y se ha de exhumar un día su biografía íntegra.

«convicto y confeso» de los documentos y proclamas de la revolución. No se atreve el vencedor a ajusticiarlo, como a sus compañeros, «por estar bajo la salvaguardia de los cánones y no estar previsto este caso en las leyes de Indias», y a pesar de la degradación y entrega que del mismo reo ha hecho el obispo diocesano, consulta el caso al virrey Cisneros, quien, el 28 de Abril de 1810, manda se ejecute a Medina como a los otros, sin tener en cuenta su carácter sacerdotal, y el 20 de Mayo (el ambiente de Buenos Aires se había caldeado con las noticias llegadas de la metrópoli) despacha con toda urgencia comunicaciones al Alto Perú para que, si no se había ejecutado aún la sentencia confirmada por él mismo, se le conmutara la pena capital por la de extrañamiento. Llegaron éstas a La Paz junto con las noticias de la revolución de Buenos Aires, y las autoridades locales mandaron al cura Medina al puerto del Callao, por la vía de Puno y Arequipa. — Véase *La revolución de La Paz con la ocurrencia de Chuquisaca,* por Manuel M. Pinto (hijo).

Todos aquellos sacerdotes, empezando por Solá, Alberti, Funes, Grela, Rodríguez, etc., en 1810, y acabando por los diez y seis ministros del altar que formaban la mayoría del Congreso de Tucumán, biografiados algunos de ellos sucintamente por Caraffa primero, y más ampliamente por monseñor Toscano y monseñor Piaggio después, tuvieron el mismo mérito de todos los patriotas que jugaban su vida en la contienda, aunque no la expusieran en los campos de batalla, con sólo aceptar la solidaridad de la causa emancipadora y el mérito que pudiera decirse, propio del gremio, de exponerse a las iras de sus superiores jerárquicos, armados de las formidables armas que esgrimía el obispo de La Paz. Alberti tiene por encima del mérito común a todos los próceres y como singular adorno de los títulos de la clase sacerdotal consagrada al servicio de la patria en aquellas horas solemnes, *el haber devuelto bien por mal* y el haber contestado al furibundo auto de excomunión del obispo La Santa y Ortega, con su conducta en la Junta Revolucionaria de Buenos Aires, negándose a subscribir con sus manos consagradas, la sentencia de muerte de Liniers y sus compañeros, ejecutados por resolución de la Junta en Cabeza del Tigre, el 26 de Agosto de 1810.

Ignoro si la historia dirá todavía alguna palabra más sobre aquel sacrificio del héroe de 1806 y 1807, reputado como necesario, y que, en el peor de los casos, será considerado como represalia de las ejecuciones de La Paz, que le servirán de contrapeso histórico; pero sea de ello lo que quiera la historia que se escriba en el porvenir, ese fallo tendrá que decir que la sotana de Alberti fué muy limpia, ¡tan limpia que ni siquiera le alcanza la sangre de Liniers!

IX

LA ASAMBLEA Y LA NACIONALIDAD — LABOR DE ANCHORIS

Sin desconocer los méritos de los próceres del Congreso de Tucumán que declararon solemnemente la independencia nacional en medio de las mayores zozobras, lanzando un reto a muerte al poderío de España que en ese momento había sojuzgado a todas las demás colonias de la América, no hay que olvidar que los miembros de la Asamblea de 1813 tuvieron un concepto claro de la obra que realizaban, que no era según su mente misma otra cosa que constituir una nación independiente.

El Triunvirato había nombrado, al mismo tiempo que convocaba de una manera tan amplia la Asamblea, una comisión que preparase los estudios de las materias que iba a someter a la consideración de la misma, designando para ello al presbítero doctor Luis Chorroarín, doctor Pedro José Agrelo, doctor Nicolás Herrera, presbítero doctor Valentín Gómez, doctor Pedro Somellera, doctor Manuel García y don Hipólito Vieytes, quienes además debían preparar el proyecto de una *constitución*. Este no fué tratado, como es público y notorio. Reproduzco sin embargo las primeras palabras del artículo 1.° del proyecto de la comisión, para que se vea cual era el ambiente en que se desenvolvió la Asamblea, que creó además el escudo y sancionó la bandera nacional. Decía así: «Las Provincias del Río de la Plata forman una República libre e independiente», lo que es, como dice Luis V. Varela, «*ante omnia,* una declaración oficial de la independencia».

La fórmula del juramento que la Asamblea mandó fuese

prestado «por los generales, gobernadores, autoridades civiles y eclesiásticas y los vecinos cabezas de familia en esta capital y lugares todos del territorio de las Provincias Unidas», decía así:

«¿Reconocéis representada en la Asamblea General Constituyente la autoridad suprema de las Provincias Unidas del Río de la Plata? Sí, reconozco.

»¿Juráis reconocer fielmente todas sus determinaciones y mandarlas cumplir y ejecutar? ¿No reconocer más autoridad, sino las que emanen de su soberanía? ¿Conservar y sostener la libertad, integridad y prosperidad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la santa Religión Católica, Apostólica, Romana y todo en la parte que os comprenda? Sí, juro.

»Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no él y la Patria os lo demanden y hagan cargo.» (*Trabajos Legislativos de las Asambleas Nacionales*, por Uladislao Frías, tomo 1.°, página 12.)

Léanse los siguientes párrafos del manifiesto del Triunvirato a los pueblos al comunicarles el decreto de la convocatoria el 24 de octubre de 1812.

«Después de haber afianzado el primer paso a la libertad con un esfuerzo y resistencia tan general como sublime; después de sostener por el espacio de tres años una lucha de barbarie y ferocidad peninsular de una parte y de virtud y de constancia americana de otra; cuando la España no puede justificar su conducta en constituirse ante el Tribunal de las naciones imparciales, sin confesar a pesar suyo la justicia y santidad de nuestra causa; *cuando el eterno cautiverio del Señor Don Fernado Séptimo ha hecho desaparecer sus últimos derechos, con los postreros deberes y esperanzas más ingenuas;*

»Elevados sus diputados a la altura de su noble ministerio, y elevada la patria a su brillante destino, saldrán entonces las grandes medidas, la energía y la fortuna. La constitución que se sancione, alentará la timidez de unos, contendrá la ambición de otros, acabará con la vanidad importuna, atajará pretensiones atrevidas y destruirá pasiones insensatas, y *dará en fin a los pueblos la carta de sus derechos y al gobierno la de sus obligaciones.*

»Por lo mismo han acordado que la Asamblea sea convocada desde esta fecha, para que empiece sus augustas funciones en

todo el mes de Enero del año próximo entrante, reunidos que sean en esta capital *los diputados de los pueblos libres.*

»Los miembros del gobierno (Triunvirato) resignarán el mando inmediatamente en las manos que una legítima elección señale, enteramente contentos con la gloria y el honor de haber conducido a los pueblos del Río de la Plata a la dignidad de *una nación legítimamente constituída.*»

X

ANCHORIS, MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DE LA JUNTA DE OBSERVACIÓN

El *Relator de la Asamblea* es tan parco, que no consignando sino lo resuelto, omite las discusiones, iniciativas, etc., que podían dejarnos conocer algo de la labor patriótica de aquellos hombres, que tan loables cosas realizaron.

Esa circunstancia nos priva de conocer la obra de los legisladores más notables de la Constituyente.

De Anchoris nos dice apenas, que fué nombrado con los diputados Alvear, López y Monteagudo para estudiar un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre *organización del Colegio Militar* y otras designaciones análogas.

El treinta y uno de Mayo interviene en una discusión de carácter religioso y pide se oiga la opinión de la autoridad eclesiástica. Ejerció la presidencia de la Asamblea en turno en el mes de Agosto de 1813. De otros diputados de valer hay mucho menos.

Después de la Asamblea lo hallamos elegido miembro de la Junta de Observación, según consta en *La Gaceta* del 28 de Octubre de 1811.

No es el caso de hacer un estudio, ni siquiera somero, de los días difíciles que siguieron a la disolución de la Asamblea como consecuencia de la caída de Alvear en abril de 1815, ni tampoco de tratar de la labor realizada por la Junta de Observación, que promulgó el interesantísimo estatuto provisional, sirviendo como de poder legislativo en el período intermedio entre

la cesación de la Asamblea y la reunión del Congreso de Tucumán.

De Anchoris, como miembro de esta Junta, dice Molina Arrotea que «en ese cuerpo reveló la fogosidad de su alma, contribuyendo muy especialmente a la caída de Balcarce».

En *La Gaceta* del 28 de Octubre de 1815 y siguiente hay un artículo de Anchoris en forma de comunicado al director de *El Censor,* doctor Maza, en que hace interesante polémica del momento y demuestra ser dialéctico de talla y temible polemista. Reproduzco la parte personal, por lo que sirve para la biografía.

«Es para mí una satisfacción haber nacido y educádome en esta ciudad, donde he sido demasiado conocido, donde aun viven los maestros que me honraron con su instrucción...

»Existen aquí muchos hombres de probidad que me conocieron en el Perú, y aun no faltan algunos que me han visto y tratado el corto tiempo que estuve en Europa.

»Dos años y nueve meses hace que tuve el placer de regresar a mi país, siéndome para esto preciso fugar de mi arresto y llegar mendigando a Londres. No trato de representar méritos y servicios, porque en cuanto he hecho y padecido, sólo he cumplido con lo que se debe a la patria, y nada quiero ni solicito sino su libertad.»

Durante el gobierno del director Pueyrredón (11) hubo días difíciles, que peligraron a la vez el Directorio y el Congreso que funcionaba en Tucumán. Dice Luis V. Varela:

«El 11 de Febrero de 1817, las noticias fueron más terminantes, porque se recibieron documentos que complicaban gravemente en una conspiración que debía estallar inmediatamente, con especialidad al general French y al coronel Chiclana como militares y a los ciudadanos doctores Agrelo y Moreno.

---

(11) Pueyrredón reorganizó la Logia Lautaro, que sirvió a sus propósitos, como la misma institución ha sido el nervio de la acción de los hombres de 1812. Está averiguado claramente que aquella logia, al tenor de las que había formado Miranda en Europa para propagar y servir la causa de la emancipación americana, en las que había iniciado Anchoris antes de volver al Plata, tuvieron carácter puramente político y no religioso. El secreto era indispensable para los fines que perseguían. Anchoris en las dos épocas fué activo miembro de la Logia Lautaro.

»Pueyrredón convocó, entonces, a su despacho a sus secretarios Guido y Terrada, y a los doctores don Manuel Antonio de Castro, don José Julián Ruiz, a los miembros del Cabildo, Escalada, Azcuénaga, Anchorena y Anchoris, a los miembros del Tribunal de apelaciones y a otras personas. En esta reunión les hizo conocer cuál era la situación, agregando que había recibido del Congreso una comisión que le había traído autorización para proceder como lo exigieran las circunstancias.»

Era, como se ve, uno de los hombres de consejo, a cuya palabra se apelaba en las horas de prueba y de peligro.

Es indudable que después de esto ha estado en Chile, porque en Chile está fechada, en 1821, la carta a Tagle, colega de sufrimientos, y porque el *Diccionario Biográfico de Extranjeros en Chile,* del finado doctor Pedro Pablo Figueroa, dice que el doctor Ramón Eduardo Anchoris ejerció allí, en 1822, la profesión de abogado. En aquel tiempo no era raro hallar sacerdotes doctores en derecho civil y abogados seglares, doctores en teología como Mariano Moreno, también doctor de Charcas.

Por esta época, y después que los argentinos habían penetrado en Lima, cuando este país tenía gobierno independiente, en horas de estrechez acaso, dirigió a las autoridades eclesiásticas de Lima un reclamo de los sueldos que se le devengaron de su cargo, que sería de los inamovibles por derecho eclesiástico, ya que no lo privaron del mismo los españoles.

El ilustrísimo señor obispo de Trujillo me informa que en los libros de actas del capítulo metropolitano de Lima se lee lo siguiente: «En 18 del mismo noviembre de 1823, se leyó un decreto del soberano congreso en que manda sustituir al doctor Ramón Eduardo Anchoris en la sacristía mayor de San Lázaro, con reconocimiento de las rentas que no había percibido durante su ausencia.

»En 24 de noviembre, por renuncia del doctor don Fermín Bernales, de la cobranza de las Covachuelas, se nombró al doctor don José Benito del Castillo, encargándole que de preferencia abone el crédito del doctor Anchoris.»

Lo transcripto arroja suficiente luz sobre todo un período de penurias común a todos los patriotas en los vaivenes tumultuosos de la política interna. El doctor Anchoris tuvo que re-

currir al Perú en donde tenía su beneficio ganado seguramente por oposición y *colado,* puesto que no habían podido destituirlo, y tuvo que esperar a que triunfasen después de 1821 las ideas que él había sembrado en 1810 para cobrar, a los trece años sus haberes.

El doctor Gutiérrez, en su conocida obra *Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires,* habla muy elogiosamente de Anchoris, a quien coloca «en el número de aquellos argentinos desconocidos cuyos nombres andan apenas como en la sombra en el recuerdo de los que actualmente vivimos y que sin embargo desgarraron su existencia, dejándola a pedazos, en apartadas peregrinaciones».

El mismo autor le ha llamado «un forastero en su patria», refiriéndose a su actuación en el Perú y sus sufrimientos en las prisiones del Callao y Cádiz, de las cuales regresaba al llegar a Buenos Aires a principios de 1813.

La Efemeriodiagrafía Argyrometropolitana de Zinny (esto quiere decir descripcción del periodismo del Río de la Plata) nos lo presenta como uno de los periodistas de la época y aparece como director y propietario del periódico *Causa célebre de Buenos Aires.* Eran largos los títulos de algunas hojas de entonces. Los hubo chispeantes, como el *Vete portugués, que acá no es,* dirigido por el P. Castañeda cuando la invasión lusitana a la Banda Oriental.

Los hermanos Anchoris eran dos; el otro, llamado Gabino, era dueño de una imprenta, por la que Ramón Eduardo hacia sus publicaciones. En algún tiempo han estado asociados en la empresa, como consta de los contratos celebrados con el gobierno, como consta de *La Gaceta* del 9 de Mayo de 1821, antes de partir a Chile.

Udaondo y Beccar Varela presentan al clérigo como de los comprometidos en la revolución de Tagle en ese mismo año. La unión con éste y los motivos de la revolución lo hacen muy verosímil, pero López no lo enumera entre los expatriados por esa causa. Quizás su emigración a Chile haya obedecido a esa causa, o haya sido voluntaria.

Su federalismo doctrinario lo volvió a colocar frente a Rivadavia, Presidente, siendo «uno de los que con más vigor combatieron el unitarismo».

Él paciente investigador y concienzudo obrero de las pesquisas históricas don Enrique Udaondo, que acaba de presentarnos en interesante folleto al deán Segurola como propagandista de la vacuna que ha salvado tantas vidas y como organizador de la biblioteca que ha derramado mucha luz, ha encontrado, después de haber publicado los datos ya divulgados de la vida de Anchoris en su libro de *Calles y Plazas de Buenos Aires,* la fecha de su defunción, que consta en el obituario (libro de defunciones) de la Recoleta. Acaeció el 30 de abril de 1831.

XI

LA ASAMBLEA DEL AÑO TRECE Y ARTIGAS — EL RECHAZO DE SUS DIPUTADOS — LAS FAMOSAS «INSTRUCCIONES»

Es sabido que la Asamblea rechazó a los diputados de la Provincia Oriental del Uruguay, mas ello no fué por la única causa de los insanables vicios de sus títulos; aunque sus diplomas hubieran sido buenos, debía rechazarse el fárrago de *imposiciones* que una provincia traía a la Asamblea Nacional.

Como nuestros vecinos están festejando el centenario de *las instrucciones* de sus diputados, bueno es recordar que sus poderes no lo eran, ni mucho menos. Designados por Artigas en pleno campamento, traían instrucciones que importaban la imposición de una Constitución.

Las instrucciones son muy interesantes y es general la opinión de que no salieron de la pluma de Artigas, sino de su secretario y capellán el habilísimo fraile uruguayo padre franciscano Monterroso. Helas aquí:

Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la colonia de España y familia de los Borbones, y que toda conexión política con ellas y el estado de España es y debe ser totalmente disuelta.

2.° No admitirá otro sistema que el de la Confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado.

3.° Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

3.° Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la libertad, igualdad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos

cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del gobierno supremo de la Nación.

5.° Así, éste como aquél, se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.

6.° Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí y serán independientes en sus funciones.

7.° El Gobierno Supremo lo entenderá solamente en los negocios del Estado. El resto es peculiar al gobierno de cada Provincia.

8.° El territorio que ocupan estos pueblos de la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forma una sola Provincia, denominante: La Provincia Oriental.

9.° Los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla. San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses, y a su tiempo deben reclamarse, será en todo tiempo territorio de esta provincia.

10.° Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto, cualquiera que sea.

11.° Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación de las Provincias Unidas juntas en Congreso.

12.° Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al Comandante de las fuerzas de S. M. B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio de su nación.

13.° Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.

14.° Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre los artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre las otras; ni los barcos destina-

dos de esta provincia a otras serán obligados a entrar, anclar, o pagar derechos en otra.

15.° No permita se haga ley para esta provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al rey, y sobre territorio de éste, mientras ella no forma su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

16.° Que esta provincia tendrá su constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forman la Asamblea Constituyente.

17.° Que esta provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite; nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podía violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.

18.° El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguran inviolable la soberanía de los pueblos.

19.° Que precisa e indispensable, sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del gobierno de las Provincias Unidas.

20.° La Constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicano, y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad, a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta provincia las ventajas de la libertad, y mantener un gobierno libre, de piedad, de justicia, moderación e industria. Para todo lo cual, etc. Delante de Montevideo, a 13 de Abril de 1913.—José Artigas.

XII

LOS CAUDILLOS JUZGADOS POR UN PORTEÑO DE BUENA CEPA

Merece los honores de párrafo aparte lo que dice el doctor Luis V. Varela sobre la acción de los caudillos en el tomo tercero, capítulo III de su obra ya citada.

Dice así:

Hace más de treinta años, que en una discusión parlamentaria, que tuvo grandes proyecciones políticas, replicando a un notable discurso pronunciado por el malogrado y erudito historiador y jurisconsulto Lucio Vicente López, el autor de esta obra tuvo ocasión de afirmar que la nacionalidad argentina se debía, en gran parte, al esfuerzo de los caudillos que en ningún momento habían intentado disolver la nación, para declararse países independientes en el derecho de gentes, por más que algunos de ellos hubieran llamado *República* a sus respectivas provincias y hasta hubiesen intentado formar *confederaciones.*

Hoy, después de haber empleado seis lustros más de nuestra vida, estudiando la historia de la República Argentina, con el criterio desapasionado de un juez, que olvida sus tradiciones y sus afectos para sólo buscar la verdad que debe apreciar la posteridad, no tenemos una sola palabra que rectificar a lo que entonces dijimos, ni nuestras opiniones se han modificado.

Es posible que los caudillos que se llamaron *federales,* ocultasen sus sentimientos y sus ambiciones personalísimas, con una careta que los acontecimientos mismos les proporcionaban, para justificar su conducta; pero es indudable que su acción en la organización de la República Argentina, como unidad nacional, no

ha aparecido desmentida en ningún momento de nuestra historia; ni siquiera en aquellas épocas nefastas, en que la sangre de los argentinos se derramaba en todos los ámbitos del país en la más bárbara guerra fratricida.

Como lo diremos en oportunidad, no creemos que la historia del caudillismo y de la anarquía nacionales, deban servir de largas consideraciones a los que se ocupen de narrar a las generaciones presentes los sucesos que pasaron antes de nuestra organización definitiva; pero como en este capítulo vamos a tratar de la acción benéfica, de la acción patriótica, de esos mismos caudillos semi-salvajes y sanguinarios, en cuanto ellos contribuyeron a mantener en los pueblos y en los pactos oficiales, el sentimiento de la unidad nacional, queremos seguir sus pasos en el largo camino que ellos han recorrido desde los mismos días de la revolución de Mayo.

Al hacerlo, sólo nos detendremos a estudiar esta faz del caudillismo en los documentos producidos por él mismo.

La invasión de la Banda Oriental por el ejército portugués a las órdenes del general Lecor, reclamaba tanto la acción inmediata del Gobierno argentino para repelerla, que es hoy indudable que el director Pueyrredón fué de opinión de que se declarase la guerra sin tardanza.

Y, sin embargo, esa acción no se hizo sentir, siendo perseguidos los que, como Dorrego, Manuel Moreno, Pazos, Kanki, Agrelo y otros, la reclamaban en la prensa y en los centros políticos.

Algo más: los portugueses en la Banda Oriental, no reconocían derechos argentinos, considerando aquel territorio como segregado e independiente de las Provincias Unidas; y el director Pueyrredón y el Congreso, toleraban la invasión apoyada en esa doctrina, pretextando que, una vez destruído Artigas por los portugueses, los argentinos recuperarían la Banda Oriental de sus ocupantes extranjeros.

Era contra esa inacción, en presencia de la invasión portuguesa, que se levantaron Artigas y Ramírez en Entre Ríos, puesto que López se limitó a cuidar a Santa Fe y a prepararla para el día en que fuera necesario operar en contra de Buenos Aires.

XIII

LAS PROVINCIAS DEL LITORAL Y EL CONGRESO DE 1816 — UN BENEMÉRITO DE LA UNIDAD NACIONAL

No hay hijo alguno de Entre Ríos, Santa Fe o Corrientes, que al llegar la conmemoración de la declaración de la independencia, no sienta una íntima pena al recordar que ninguno de estos tres estados federales estuvo representado en la augusta asamblea de Tucumán.

Artigas, *el jefe de los orientales,* cuya influencia era decisiva en la Mesopotamia argentina, realizaba un acto de trascendencia gravísima: (12) «interceptaba toda comunicación entre Tucumán, asiento del congreso, y Buenos Aires, sede del Poder Ejecutivo». Es conocida la causa de esta lucha. De la antigua provincia

---

(12) Dió pie a la intervención e influencia de Artigas sobre nuestro litoral el erróneo armisticio pactado entre el gobierno de Buenos Aires y el virrey Elío en 21 de Octubre de 1811, por medio del almirante inglés Courcy, jefe de la escuadrilla británica que protegía el comercio inglés en los mares del sud, de acuerdo con lo propuesto por Lord Frangford, ministro inglés en Río Janeiro. Por ese pacto increíble, dejábase no sólo el territorio de la Banda Oriental, sino los mismos pueblos entrerrianos de Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y Gualeguay *bajo el dominio de Elío, virrey español de Montevideo.* ¿De qué les servía a esos pueblos de la margen occidental del Uruguay el haber adherido a la revolución de Mayo y haber cooperado abnegadamente a sus luchas, si los hombres de Buenos Aires los entregaban así al enemigo común?

De aquí emerge la protección de Artigas sobre los mismos. La verdad ante todo. (Véase *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires* del domingo 27 de Octubre de 1811, páginas 668 al 692).

de Buenos Aires, el director Posadas había segregado toda la región comprendida entre los ríos Paraná y Uruguay y creado las provincias de Entre Ríos y Corrientes. Santa Fe, tenencia de gobernador, reclamaba los mismos fueros; el negárselos fué la política de Buenos Aires; bregar por la autonomía, fué la consigna de los santafecinos. Esa bandera hizo a Estanislao López la primera figura de su pueblo. El federalismo acentuaba la tendencia de autonomía con los prestigios del gobierno propio.

La primera preocupación del congreso, instalado a fines de marzo en Tucumán, fué no sólo incorporar a la unidad nacional, cuya soberanía representaba, esa importante porción del territorio substraída a su jurisdicción y obediencia, sino restablecer las indispensables comunicaciones con el directorio. Era lo fundamental ganar por la diplomacia a Santa Fe, ya que el congreso no tenía ejército para someterla por la fuerza.

Leemos en las actas del congreso que el día 13 de abril de 1816 se trató este delicado asunto y se encomendó esta ardua comisión a uno de los congresales, representante de la provincia de Córdoba, doctor Miguel Calixto del Corro y que en la sesión del día 14 se resolvió no trazarle instrucciones precisas, sino dejarlo todo librado «a su discreción y prudencia», prueba de que por sus prendas merecía esa altísima muestra de confianza.

En la sesión del 20 de abril se amplía su misión hasta el Paraguay, para que vaya después a la Asunción y recabe que esa provincia de Buenos Aires envíe también sus representantes a la Asamblea Nacional.

Las sucesivas actas del congreso van dando cuenta en los meses de mayo, junio y julio de sus comunicaciones y de las varias incidencias de esta difícil misión. Su éxito en Santa Fe fué completo, porque logró substraerla a la influencia de Artigas y formalizó el tratado *ad referendum*, por el que Santa Fe se sometía al congreso, enviando su representante y el congreso «reconocía la autonomía provincial de Santa Fe». Cualquier arreglo que no se hubiera hecho sobre esta base autonómica, era lisa y llanamente imposible para el pueblo santafecino, alzado en armas. Funes y Castex fracasaron en gestiones análogas enviados por Buenos Aires.

«Fué una fatalidad», dice el general Mitre, que el congreso

nacional no aprobase este tratado merced a la influencia que en su seno ejercitaron los diputados de Buenos Aires, y que esta provincia tuviera que reconocer después, en condiciones depresivas, esa misma autonomía a la provincia de Santa Fe. La guerra prosiguió, y Santa Fe fué provincia, como estaba escrito en sus grandes destinos.

El doctor del Corro, entretanto, por haber estado en Santa Fe desempeñando esa misión del congreso (obtenida la adhesion de Santa Fe, se lograba la de Entre Ríos y Corrientes, que mantenían esa disidencia con la autoridad central) se vió privado de la singular honra de firmar el acta de la declaración de la independencia subscripta el 9 de julio en Tucumán.

Es un benemérito del litoral. El doctor Cervera lo menciona en el capítulo XII en su historia. Monseñor Piaggio le hace justicia en el capítulo IX de su obra.

¿Quién era el doctor del Corro?

Nacido en Córdoba el 14 de octubre de 1775, había estudiado en el histórico colegio de Montserrat, doctorándose en teología a los veintitrés años; dos antes de ordenarse de sacerdote por la falta de edad. A los tres años de sacerdocio, gana en 1803, por concurso, la silla de canónigo magistral de la catedral de Córdoba.

Desde entonces, hasta 1810, lo hallamos desempeñando un interinato de dos años en el cargo de cura rector de la Catedral de Salta, provisor de Córdoba y catedrático de teología en la universidad de Trejo y Sanabria.

Gutiérrez y Caraffa lo dan como autor de un manifiesto sin firma que circuló por su mano en Córdoba en 1809 predicando ideas de «patria, libertad e independencia», que alarmó extraordinariamente al gobernador español Gutiérrez Concha. A él le cupo el honor de pronunciar el primer sermón patrio con que se haya festejado en Córdoba el primer aniversario de la revolución de Mayo, el 25 de ese mes de 1811, sermón que publicó después, dedicándolo a la asamblea nacional de 1813. El doctor Carranza ha publicado algunos de sus discursos patrióticos.

Después de esa jornada de Santa Fe, no vuelve a aparecer el doctor Corro en el escenario político, sino en 1829, como representante de la provincia de Santiago del Estero en la conven-

ción celebrada en Córdoba para confiar al general Paz, en nombre de las provincias, la dirección de la guerra.

Todo ese tiempo, dice Molina Arrotea, ha vivido consagrado a los ministerios sacerdotales. En 1840 tuvo la desgracia de quedar ciego, y aun así no abandonó la vida intelectual. Con la colaboración de un miembro de su familia, que leía y corregía según sus órdenes, dispuso la publicación de sus sermones que se publicaron en Filadelfia. No conozco la fecha de su fallecimiento.

Ese es el hombre, que, según dice el doctor Gutiérrez, figura entre los propagandistas doctrinarios de la revolución, que contribuyó *a acelerar* en la tierra de su nacimiento y cuya memoria es justo se recuerde en la patria toda y particularmente en su cuna y en las provincias del litoral.

XIV

ENTRE RÍOS Y EL CONGRESO NACIONAL DE 1825 — UNITARISMO Y FEDERALISMO — UN ARGUMENTO QUE HA PERDIDO SU FUERZA

Paraná, 9 de Enero de 1825. El Gobierno de la provincia de Entre Ríos ha recibido la carta oficial con que le distinguió el Congreso Nacional de las Provincias Unidas desde la ciudad de Buenos Aires en 17 de Diciembre último, noticiándole su instalación, y esta noticia ha dejado por ahora satisfecho su más ardiente deseo. Ya hacía demasiado tiempo que la nación presentaba el aspecto más desolador que se puede ofrecer a la consideración humana. Los pueblos seducidos por caudillos cuya ignorancia e inmoralidad han sido a la par, y que luchaban entre sí por hacerse dueños del poder, se han convertido en campos de batalla, y la sangre y los horrores han sido el espectáculo diario que nos ha ofrecido la anarquía.

En fin, al tocar los efectos de la destrucción general, fué necesario que el prestigio se disipase y que una amarga experiencia abriese el camino que conduce al término de semejante desgracia. Afortunadamente ya estamos en él, o al menos así lo juzga el Gobierno de la provincia de Entre Ríos por la gran confianza que desde luego pone en el Cuerpo Nacional. Desearía que los que presiden a las demás provincias fuesen animados de iguales disposiciones, y cree firmemente que con semejante apoyo el Congreso Nacional podrá muy fácilmente cumplir con el objeto de su instalación, la reorganización de la nación, cuyos destinos penden de sus resoluciones. Ahora es el deber del Gobierno de la

provincia de Entre Ríos felicitar al Congreso Nacional por su instalación, haciendo con los habitantes de su provincia los votos más fervorosos porque correspondan los resultados a los nobles y patrióticos esfuerzos que está seguro van a emplearse para organizar y elevar la nación al rango que le toca.

También es una de sus primeras obligaciones ofrecer al Congreso Nacional su más profundo respeto. — Juan Sola. — Al Congreso Nacional de las Provincias Unidas.

En la memorable sesión del Congreso Nacional del diez y nueve de Julio de 1826 en que sancionóse la forma unitaria de gobierno que luego las provincias rechazaron, los diputados Galisteo y Portillo defendieron el régimen federal. (Véase la *Historia de la Confederación Argentina* por Adolfo Saldías, tomo 1.°) Un soldado, agrega, que se reveló allí un orador, un Foy tan audaz como chispeante, el general Lucio Mansilla, contestó a ambos oradores llevándolos al terreno práctico de los hechos, con la autoridad del alto funcionario que ha visto por sí mismo las cosas. (13). «Se dice, replicó Mansilla, que las provincias están preparadas para la federación. Se quiere crear en ellas autoridades propias, y desafío al señor diputado Galisteo, a que me diga si en Santa Fe hay siquiera un letrado para componer el poder judicial...» Galisteo: «No lo tiene.» «No lo tiene, prosiguió Mansilla, ni lo tiene Entre Ríos, donde tan sólo un fraile franciscano hacía de letrado, ni tampoco Misiones, ni Corrientes, que no tienen más que al doctor Cossio. Cerca de 150.000 habitantes, señor, donde no hay un solo letrado para componer uno de los poderes públicos.

Y lo que sucedería con el poder judicial, sucedería con el poder legislativo, el cual no se ha podido implantar hasta ahora sino en tres o cuatro provincias, que son precisamente las que se han pronunciado por el régimen de la unidad.»

No podrían hacer ese argumento los unitarios de hoy y menos en Entre Ríos que ha tenido hijos suyos universitarios ilustres y políticos de talla para dar a la capital federal y a otras provin-

---

(13) Mansilla había sido el primer gobernador constitucional de Entre Ríos. Véase la interesante monografía del gobierno de Mansilla por el Deán Alvarez.

cias para que actúen en ella o las representen en el Congreso Anadón, Ayarragaray, Barroetaveña, Monseñor Echagüe, Monseñor Romero, Gouchón, Fonrouge, Funes, Goenaga, Ruiz Moreno, Ruiz Díaz, Torino, Martínez, etc., para no citar más que a los entrerrianos que han tenido la representación de otros pueblos en el parlamento argentino, sin excluir al candidato a Senador por la capital doctor Melo, derrotado en mala hora por un español ciudadanizado, el 30 de Marzo del corriente.

XV

UN ENTRERRIANO AL SERVICIO DEL REY — BRAVO JINETE — HAZAÑA MAL EMPLEADA

¿Hubo algún entrerriano al servicio del rey en la ardua jornada de la independencia? Sólo de uno hay noticias, y bien curiosas por cierto.

López, en su *Historia de la Revolución Argentina* (tomo 3.°, página 190), nos cuenta las tribulaciones de Cisneros, virrey depuesto, en la noche del 25 de Mayo de 1810. Lógicamente debía ocurrírsele, ya que Buenos Aires sólo era una provincia del virreynato, buscar apoyo en las demás y darse la mano por el norte con el virrey del Perú.

Mientras cavilaba, buscando los medios de realizar una contrarrevolución por ese camino, presentósele a altas horas de la noche un joven entrerriano, José Melchor Labín, quien le dijo que el único hombre que podía salvar la situación era Liniers, que estaba en Córdoba. Cisneros lo sabía, ¿pero cómo comunicarse con él? Labín se brindó a ir, y a ir inmediatamente. Ex alumno del colegio de Monserrat, conocía a Córdoba, sabía los caminos, saldría en el momento.

Dicho, aceptado y hecho.

Salió a las doce de la noche, y a los tres días redondos, menos una hora, a las once de la noche del 28, llegaba a Córdoba, llevando las cartas de Cisneros.

Ex discípulo del doctor Funes, dirigióse primero a casa de su maestro y amigo, que tuvo así la dicha de ser el primer argentino del interior en saber lo ocurrido el 25 de Mayo en Buenos Aires, y trazó sus planes.

Labín había tenido razón. El ex virrey Liniers, vencedor de los ingleses en 1806 y 1807, el obispo español doctor Arellana, el gobernador, español también, Gutiérrez Concha, decretaron la contrarrevolución, y esas tres grandes influencias unidas se lanzaron a la obra; pero se les cruzó una influencia que resultó mayor, la del doctor. Gregorio Funes, deán de la catedral y rector de la universidad. Suprimamos a este hombre del momento en Córdoba delibera, y quien sabe de lo que hubiera sido capaz el ex virrey y todos los godos poderosos en el interior. (*Influencia del clero en la independencia argentina,* por monseñor Piaggio, capítulos segundo y tercero.)

Si en el Colegio Nacional de Córdoba se conservan los registros de matrícula de los alumnos inscriptos en sus cursos, allí, o en los registros de la universidad, se ha de hallar algún dato más de Labín, sus padres, lugar de su nacimiento, etc. En 1810 tería 17 años.

DOS PALABRAS

A estos materiales, que he reunido poco a poco, los he coordinado y entregado a la imprenta precipitadamente en la semana que ha precedido al centenario de la incorporación de Anchoris a la Asamblea. Sirva esto de disculpa por las omisiones que notará el lector avisado y por el desaliño de la forma.

Es tan poco lo que el pueblo entrerriano sabe de estas cosas, que duermen en los archivos y los libros de historia, que me he animado a publicarlas así, sólo por divulgarlas entre mis comprovincianos.

Agradeceré infinito cualquiera rectificación, aclaración o comprobación, que se me proporcione.

Prometo ampliar estos datos y profundizar estos estudios publicando algo más completo para el mes de Septiembre del año próximo en que caerá el centenario de la creación de la provincia de Entre Ríos.

JOSÉ IGNACIO YANI.

Buenos Aires, Abril 17 de 1913.

